Bogotá D.C. 26 de agosto de 2026

Respetado Doctor
DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA
Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (E)
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Ministerio de Defensa Nacional

REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Por medio de la presente me permito presentar PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, bajo los siguientes postulados de acuerdo con los estudios previos:

1.OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar al grupo de prestaciones sociales en la sustanciación, análisis y proyección de actos administrativos relacionados con solicitudes pensionales y demás actuaciones administrativas de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva vigencia 2026.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el estudio jurídico de cada expediente asignado, verificando el régimen jurídico aplicable y sustanciar dentro de los plazos legales y jurisprudenciales los actos administrativos que resuelvan de fondo los derechos pensionales reclamados.
2. Requerir, verificar y analizar las pruebas documentales pertinentes cuando estas no obren en los expedientes prestacionales y resulten necesarias para adoptar decisiones administrativas, dejando las constancias correspondientes y gestionando su incorporación al expediente.
3. Actualizar y mantener debidamente consolidadas las estadísticas, bases de datos y reportes de gestión respecto de los expedientes y actuaciones que le sean asignados, cuando así le sea requerido por la Coordinación del Grupo de Prestaciones Sociales.
4. Dar trámite a solicitudes prestacionales de diversa naturaleza, proyectar respuestas de fondo a derechos de petición y sustanciar acciones constitucionales de tutela en cualquier instancia, así como desarrollar actividades conexas o complementarias en cumplimiento del objeto contractual, en apoyo cuando las necesidades del servicio lo requieran que permitan garantizar la prestación de un servicio oportuno, eficiente y conforme a la ley.
5. Colaborar en la elaboración de conceptos jurídicos, informes y documentos de soporte relacionados con temas prestacionales requeridos por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva; así como participar en mesas de trabajo, reuniones técnicas, capacitaciones o

actividades que requiera la coordinación del Grupo de Prestaciones Sociales.

6. Brindar acompañamiento y apoyo jurídico a las distintas áreas de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, de acuerdo con las necesidades del servicio, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales durante la vigencia contractual.
7. Atender oportunamente los requerimientos jurídicos que sean formulados por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva en el marco del objeto contractual.
8. Entregar la documentación generada durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" y al gestor documental de la Dirección y de su área, debiendo mantener al día la gestión electrónica de documentos en el aplicativo SGDEA o el indicado por el Supervisor del contrato.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del Grupo de Prestaciones Sociales, la Dirección o la supervisión del contrato, aportando los insumos y análisis jurídicos necesarios.
10. Responder por la reserva y seguridad de la documentación, de acuerdo con el manual de seguridad militar, demás normas y reglamentos que regulan lo pertinente, aplicando la cultura del autocontrol y de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato.

3.PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses plazo que se iniciará a contar a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y una vez iniciada la cobertura de la ARL.

4.VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor mensual de mis servicios es de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE** ($4.123.000,00).

5. DECLARACIONES.

Declaro así mismo:

a) Que el suscrito(a) posee la capacidad legal para contraer obligaciones y para contratar de acuerdo con las disposiciones legales y/o estatutarias según el caso.

b) Que conozco plenamente el contenido de los estudios y documentos previos, elaborados por la DIVRI-MDN, así como la información general y demás documentos y acepto los requerimientos solicitados a través de los mismos.

c) Que me comprometo a efectuar la legalización del respectivo contrato que se genere de la presente oferta de servicios, y cumplimiento de este, dentro de los términos y condiciones señaladas tanto en el contrato como en los estudios y documentos previos.

d) Que la presente propuesta contiene las condiciones técnicas y económicas de la misma, de acuerdo con los estudios establecidos.

e) Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses de carácter constitucional o legal.

f) Así mismo, manifiesto que no he sido y/o me encuentro sancionado por la entidad oficial u organismo de control por incumplimiento de contratos estatales mediante providencia ejecutoriada, dentro de los últimos años anteriores a la fecha de cierre de la invitación.

g) Que conozco y acepto en un todo las normas legales generales y especiales aplicables a este contrato. De igual manera, me permito manifestar que en lo que respecta a la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, me estaré a los dispuesto por la entidad.

Nota: No soy responsable del pago de IVA

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



FIRMA

NOMBRE: JOSE RICARDO PEREZ CRISTANCHO

C.C. 1090374701

TEL. 3134587757